

**ALEXIS RAMÍREZ**

Ex secretario de la Junta Administradora del Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Ministerio de Educación. Inhabilitado hasta el 10 de septiembre del 2010. Sancionado por negligencia en la preservación y salvaguarda del patrimonio público. Es oficialista.

**FRANCISCO JIMÉNEZ**

Ex diputado del Consejo Legislativo del Zulia (Clez). Inhabilitado desde el 22 de febrero de 2007 hasta el 22 de febrero del 2010. Fue sancionado por la Contraloría General de la República por la supuesta aprobación con su voto de pagos ilegales. Es de tendencia oficialista.

**HERIBERTO GONZÁLEZ**

Miembro del Consejo Directivo del Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación. Inhabilitado hasta el 13 de febrero de 2011. Sancionado por negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público.

**VICENTE MORET**

Alcalde del municipio Gran Sabana, estado Bolívar. Inhabilitado del 13 de marzo del 2008 al 13 de marzo del 2011. Fue sancionado por la Contraloría General de la República por la ordenación de pagos por obras no realizadas y no contratadas. Es oficialista.

**PEDRO GRUBER**

Director de Administración de la Alcaldía del municipio Gran Sabana, estado Bolívar. Inhabilitado desde el 6 de noviembre de 2007 al 6 de noviembre de 2010. Fue sancionado por el ente contralor por la ordenación de pagos por obras no realizadas y no contratadas.

**OTROS CASOS****SONIA RAMÍREZ**

Gerente de Atención al Cliente de la C.A. Hidrológica del Centro. Inhabilitada de sus funciones por un lapso de tres años comprendidos entre el 29 de junio de 2007 hasta la misma fecha de 2010. Su sanción fue firme y no interpuso recurso de consideración.

**MARITZA GARAVITO**

Ex Jefa de la oficina Las Delicias perteneciente a la Compañía Anónima de Electricidad de Los Andes (Cadela). Recibió su sanción de inhabilitación por el lapso de dos años fuera de cualquier cargo público, por omisión en la salvaguarda del patrimonio público.

**WILLIAM PÉREZ**

Perito evaluador del Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (Ipasme). Inhabilitado por tres años tras la expedición indebida de certificaciones en procedimientos relacionados con los gastos públicos.

**ÁLVARO DÍAZ**

Ex diputado del Consejo Legislativo de Anzoátegui. Inhabilitado de sus funciones durante tres años, desde el 14 de marzo de 2007 hasta la misma fecha del año 2010. Sancionado por la aprobación de pagos indebidos durante los ejercicios fiscales del año 2000 y 2001.

**RAFAEL PÉREZ**

Ex diputado del Consejo Legislativo del estado Anzoátegui. Inhabilitado por tres años, desde el 14 de marzo de 2007 hasta la misma fecha del 2010. Sancionado por la aprobación de pagos indebidos durante los ejercicios fiscales del año 2000 y 2001.

**RAMÓN VALERA**

Ex concejal de la Alcaldía de Baruta, estado Miranda. Inhabilitado de sus funciones por el lapso de cinco años desde el ocho de agosto de 2005 hasta la misma fecha de 2010. Sancionado por la aprobación de pagos indebidos y omisión al control previo al pago.

**JOSÉ MONTEVERDE**

Ingeniero residente de la empresa Inversiones Florcar. Inhabilitado por 10 años, desde el 02-10-2007 hasta 02-10-2017.

**NÓLIDES NAVARRO**

Registradora presupuestaria en la alcaldía de Pederuales en Delta Amacuro. Inhabilitada por cinco años contados a partir del 31 de agosto de 2007 hasta el 31 de agosto de 2012.

**RAFAEL GALLUZZO**

Ex alcalde del Municipio Paz Castillo de Miranda. Inhabilitado de sus funciones por el lapso de un año desde el 26 de mayo de 2008. Fue suspendido de su ejercicio por el consejo municipal de dicha localidad, aunque tras un veredicto el TSJ fue avalado en su cargo.

**ÁFRICA SUÁREZ**

Ex funcionaria del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Inhabilitada de sus funciones por un año a partir del 13 de marzo de 2008 hasta la misma fecha de 2009. Se le atribuye responsabilidad en actos administrativos concernientes a dicho ente u organismo.

**RONALD MÉNDEZ**

Ex jefe de la División de Mantenimiento de la Alcaldía de Girardot. Inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por tres años. Sancionado por omisión, retardo y negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo.

**JOAQUÍN SUÁREZ**

Militar retirado y ex presidente del Centro Simón Bolívar S.A., en Caracas. Inhabilitado de sus funciones públicas durante dos años que constan desde el 26 de mayo de 2008 hasta la misma fecha de 2010. Le achacan desde la Contraloría irregularidades administrativas.

**NELSON YÁNEZ**

Es concejal de la Alcaldía del municipio Chacao. Está inhabilitado por emplear fondos públicos para otros fines que no están amparados por la ley. La sanción que se le dio fue de cuatro años, que van desde 18 de enero de 2006 hasta el 18 de enero de 2010.

**ÁNGEL OCANTO**

Era consultor jurídico del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP). Lo inhabilitaron por negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que causó perjuicio material a dicho patrimonio; y no haber exigido garantía a quien deba prestarla, cuando tal conducta cause daño al patrimonio público. Suspendido por tres años hasta el 05 de julio de 2010.

**ÁNGEL MENDOZA**

Es concejal del Municipio Libertador. Tiene dos inhabilitaciones y aún no se ha vencido la primera que corresponde del 20 de julio de 2005 al 20 de julio de 2008. La segunda vence en noviembre de 2009. Está sancionado por la aprobación para pagos ilegales con su voto.

**THIBALDO AULAR**

Concejal del Municipio Chacao. Su inhabilitación se debe al supuesto empleo de fondos públicos con otras finalidades a las que están establecidas por la ley. Se le dio una sanción de cuatro años que comenzó el 18 de enero del 2006 hasta el 18 de enero de 2010.

**GILBERTO LÓPEZ**

Ex directivo del Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación. Es acusado por negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que ocasionó perjuicio y por la aprobación con su voto de pagos ilegales.

**YOLANDA GENER**

Ex asistente administrativo en el Servicio Autónomo de Información Legislativa de la AN. Su inhabilitación fue por tres años y se extenderá hasta 13 de marzo de 2011. Fue por manejos fraudulentos de fondos presupuestarios; y procedió a emitir cheques a su nombre.

**ABILIO MARÍN**

Ex secretario de la administración y finanzas de la Gobernación y ex comandante general de la Policía de Guárico. Su sanción caduca en mayo de 2009 por negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes y derechos del patrimonio público con perjuicio material.

**CÉSAR PÉREZ**

Fue inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por un período de cuatro años (05/06/2007-05/06/2011), al ser declarada su responsabilidad administrativa por la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Autónomo Fondo Único Social, en su condición de coordinador regional en el estado Delta Amacuro, del referido instituto durante el año 2001.

**ENRIQUE SOUCHON**

Ex director general de la Administración y Servicios de la Gobernación de Miranda. Al parecer obtuvo ilegalmente la adquisición de bienes y el empleo de fondos públicos en finalidades diferentes a las establecidas por la ley. Su sanción vence en septiembre de 2009.

**ORLANDO ÁLVAREZ**

Fue diputado del Consejo Legislativo del estado Amazonas. Se sancionó por la supuesta aprobación de pagos ilegales. La medida corresponde a un período de tres años que comenzaron el 18 de septiembre de 2006 y que vencerá el 18 de septiembre de 2009.

**JOSÉ LUNAR**

Laboraba como ingeniero municipal en la Alcaldía del Libertador, del estado Monagas. Inhabilitado desde el 27 de agosto de 2007 hasta la misma fecha del año 2010. Se le acusa de una supuesta certificación indebida, durante el ejercicio fiscal 1999.

**HAROLD PADILLA**

Ex diputado del Consejo Legislativo del estado Anzoátegui. Lo sancionaron por la supuesta aprobación de pagos indebidos durante los ejercicios fiscales de los años 2000 y 2001. Lo inhabilitaron, como a la mayoría, por tres años, de marzo del 2007 a marzo del 2010.

**LONNI TRUJILLO**

Efectivo militar involucrado en un escándalo de corrupción en el Ministerio de la Defensa en el año 1999. Fue inhabilitado por un lapso de tres años (15 de marzo de 2004 al 2007). Acusado por el Contralor General de peculado doloso propio continuado.

**CORNELIO DÍAZ**

Diputado del Concejo Legislativo del estado Apure. Fue inhabilitado por tres años, y su sanción se vence en agosto de este año.